



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 103 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 01 DE OCTUBRE DEL 2015.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 103 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 01 DE OCTUBRE DEL 2015.

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DIDECO (S) : SR. MARINA FIGUEROA RIVAS
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR DE PROT. CIVIL : SR. GERARDO ARELLANO V.
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

:

SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
 SRTA. KARINA MUÑOZ V.
 SR. JUAN CARLOS ALARCON D.
 SR. JUAN EDUARDO GATICA
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

PÚBLICO

:

SRA BETZABE MARTINEZ C.
 SRA. KEREM AYALA FLORES
 SR. NICEFORD ARELLANO C.

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:05 horas.

3º CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**A.1.- EXTERNA:**

- Ingreso Oficina de Partes N° 1555 Seremi Desarrollo Social informa proceso de convocatoria al Concejo Municipal para actividades del Sistema de Protección Social.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1620 Asociación Chilena de Municipalidades remite Manual del Concejal (entregado en la presente Sesión a cada uno de los Concejales y Concejala).
- Correo electrónico invitación a Dialogo Participativo Territorial para la Formulación de la Nueva Política de Actividad Física y Deporte.
- Correo electrónico sobre meta y solicitud de reunión de trabajo entre MOP y Concejales.

A.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Memo 2220 del 16.09.2015 Dideco informa falta de presupuesto para entregar ayudas sociales aprobadas por Concejo Municipal, por lo que solicita evaluar la inyección de recursos a las cuentas Plan Asistencial.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Memo 2236 Dideco, solicita incorporar Proyectos FONDEVE 2015 lasque se encuentran evaluadas por la comisión.
- Memo 355 del 15.09.2015 Jurídico remite informe para otorgar comodato a la Junta de Vecinos N° 23-R Tierras Amarillas del Lote B1 ubicado en la localidad de Tierras Amarillas por el periodo de cuatro años.
- Memo 285 del 16.09.2015 Secretaria Municipal sugiere designar Asistente Técnico Ley del Lobby.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 103 del 01 de Octubre de 2015.
- Invitaciones:
 - Parroquia San Francisco invita a celebrar Fiesta de Nuestro Patrono el día 4 de Octubre a las 10.00 horas en adelante.
 - Colectivo Tierra Mural y Escuela la Capilla de Pilen Alto invitan a inauguración el 28.09.2015 de Murales de Tierras en el Maule. (Enviada por correo electrónico)
 - Agrupación Artesanos Manos de María invita a exposición el Jueves 8 de Octubre en Casa de la Cultura.

C.- INFORME CONTRALORIA

C.1.- Ingreso Oficina de Partes N° 1562 Contraloría Regional del Maule remite oficio 8269 en que informa Reapertura de Informe de Seguimiento N 23, sobre auditoria al Programa de Atención Primaria de Salud en la Municipalidad de Cauquenes.

C.2.- Ingreso Oficina de Partes N° 1563, Contraloría Regional del Maule remite Oficio 8184 que Reconsidera Conclusión contenida en el Informe de Investigación especial N° 186, de 2015, debiendo la Municipalidad de Cauquenes adoptarlas medidas que se indican.

4° TABLA:

TITULO I **COMODATO TIERRAS AMARILLAS**

SR.ALCALDE: En el primer punto de su tabla, solicita al Asesor Jurídico presente al Concejo petición de Comodato.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Informa que se retiro del salón pero regresa en unos minutos.



ILSE ELENA ABAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO II INFORME CONTRALORIA

SR.ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para presentar la reapertura del informe de seguimiento N° 23 de 2013 sobre Auditoría al Programa de Atención Primaria de Salud UCE N°1495/15, REF N° 75439/14 y la respuesta por la reconsideración contenida en el informe de investigación especial N°186. de 2015, debiendo la Municipalidad de Cauquenes adoptar las medidas que se indican

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da cuenta sobre informe de seguimiento N° 23 de 2013 sobre Auditoría al Programa de Atención Primaria de Salud UCE N°1495/15, REF N° 75439/14 , llegando a la conclusión que resulta procedente que la Contraloría, disponga la subsanación de las observaciones en materias programa de atención Domiciliaria a personas con dependencia severa, registro contable, sobre el programa odontológico integral, ejecución y sobre el examen de la materia auditada en programa odontológico integral, informe de auditorías clínicas.

En cuanto a la reconsideración contenida en el informe de investigación especial N°186. De 2015 en materia de multas por la eximición de multas por atrasos en el término de obras relacionadas con seis contratistas, se reconsidera la conclusión reclamada, dejándola sin efecto, debiendo el municipio, contemplar en los pliegos de condiciones se utilice un mecanismo objetivo de aplicación e impugnación de multas.

Recuerda que la información se encuentra en el correo electrónico de los Sres. Concejales.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el primer informe fue subsanado por la Dirección de Salud y el segundo informe correspondía a un Juicio de Cuentas que fue publicado inclusive en el diario el Centro, donde se informaba que el Alcalde de Cauquenes deberá pagar \$30.000.000, por lo que a raíz de ello se sostuvo una reunión con el Contralor ya que nunca existió multa, además de que hubo algo ilógico ya que en algunos casos se pide que se multe a una empresa y en otros casos se solicita que se elimine la multa.

SR. ARAVENA: Sugiere publicitar la resolución de Contraloría, ya que así como se publicitó anteriormente que el Alcalde debía pagar \$30.000.000, corresponde entonces se den a conocer las materias que están subsanadas.

SR.VIGNOLO: Hace ver la importancia de considerar incorporar en forma clara en las propuestas los mecanismos que se utilizarán para la aplicación de multas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EF





SR. ALCALDE: Menciona que el Contralor le sugiere realizar las bases de los contratos lo más claro posible, al igual que el reglamento de viáticos que hay que revisarlo para que sea más simple.

TITULO III COMODATO TIERRAS AMARILLAS

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar Comodato de la Junta de Vecinos de Tierras Amarillas.

ASESOR JURIDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que ha recepcionado una solicitud de la Junta de Vecinos N°23 quienes piden se les entregue en comodato el Lote B1 en la localidad de Tierras Amarillas por un periodo de cuatro años, lo que cuenta con todos los respaldos legales.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°23-R "Tierras Amarillas" el Lote B1, adquirido por la Municipalidad ubicado en la localidad de Tierras Amarillas, comuna de Cauquenes, por el periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°23-R "Tierras Amarillas" el Lote B1, adquirido por la Municipalidad ubicado en la localidad de Tierras Amarillas, comuna de Cauquenes, por el periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°23-R "Tierras Amarillas" el Lote B1, adquirido por la Municipalidad ubicado en la localidad de Tierras Amarillas, comuna de Cauquenes, por el periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°23-R "Tierras Amarillas" el Lote B1, adquirido por la Municipalidad ubicado en la localidad de Tierras Amarillas, comuna de Cauquenes, por el periodo de cuatro años.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°23-R "Tierras Amarillas" el Lote B1, adquirido por la Municipalidad ubicado en la localidad de Tierras Amarillas, comuna de Cauquenes, por el periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°23-R "Tierras Amarillas" el Lote B1, adquirido por la Municipalidad ubicado en la localidad de Tierras Amarillas, comuna de Cauquenes, por el periodo de cuatro años.

SR. CERONI: Aprueba otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°23-R "Tierras Amarillas" el Lote B1, adquirido por la Municipalidad ubicado en la localidad de Tierras Amarillas, comuna de Cauquenes, por el periodo de cuatro años.



SE ELEN ARAVIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°23-R "Tierras Amarillas" el Lote B1, adquirido por la Municipalidad ubicado en la localidad de Tierras Amarillas, comuna de Cauquenes, por el periodo de cuatro años.

1.- Se acuerda aprobar otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°23-R "Tierras Amarillas" el Lote B1, adquirido por la Municipalidad ubicado en la localidad de Tierras Amarillas, comuna de Cauquenes, por el periodo de cuatro años.

TITULO IV BECAS MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para presentar Becas Municipales

DIRECTOR DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que de acuerdo al Reglamento de Becas Especiales Municipales el plazo para la renovación es hasta el 31 de agosto y que hay algunos casos que no se acercaron a presentar los antecedentes para la renovación y otros que se presentaron fuera de plazo, por lo que existe un listado de 21 alumnos que solicitan la renovación con los papeles entregados fuera de plazo, por ello considera que es necesario analizar que se apruebe la renovación de la beca o el aumento de plazo para presentar los antecedentes en el Reglamento de Becas.

SR. LEIVA: Da a conocer que dentro de las explicaciones que le han entregado algunos alumnos, está en que se vieron afectados por los paros realizados en las diferentes universidades por lo que no pudieron presentar las notas en el plazo estipulado.

SRA. BURGOA: Cree que debiera hacerse una excepción en esos casos.

SR. ARAVENA: Informa que la comisión de educación analizó la situación y cree que si existe el cumplimiento de los requisitos debe hacerse una excepción.

SR. ALCALDE: Considera que es un tema que debe ser analizado por el Concejo Municipal.

SR. VIGNOLO: Señala que así como el caso que se presenta hay 49 situaciones más, por lo que se debería publicitar y dar un tiempo para que presenten sus antecedentes.

SR. ALCALDE: Responde que en el programa radial dará la información para que se acerquen a renovar las personas que aún no asisten.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación de 21 becas Municipales y especiales con presentación de antecedentes fuera de plazo de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





N°	Nombre	Rut
1	Victoria Maliqueo Orellana	18.519.922-3
2	Rubén Reyes Torres	18.202.216-0
3	Pamela Moraga Verdugo	17.670.095-5
4	Valeska Angélica Retamal	19.658.899-K
5	Edith Aravena Canales	19.060.103-K
6	Javiera Parra Alarcón	19.097.701-3
7	Camila Pérez Ávila	19.097.651-3
8	Daniela Duran Bustos	18.519.969-K
9	Camilo Arredondo Henríquez	19.043.524-5
10	Gastón Salvo Vásquez	18.526.610-9
11	Marjorie Leal Pérez	19.163.440-3
12	Romina Bastias Arjona	18.519.590-2
13	Sebastián Agurto Salgado	18.526.088-7
14	Miguel Soto Miranda	19.097.414-6
15	Javiera Soto Miranda	18.475.751-6
16	Raúl Bustos Sepúlveda	18.526.394-0
17	Luis Vega Moraga	18.203.031-7
18	Brian Villalobos Machuca	18.202.494-5
19	Claudia Orrego Espinosa	19.059.557-9
20	Marcela Orrego Espinosa	18.519.775-1
21	Juan Aravena Parejas	19.097.836-2

SR. ARAVENA: Aprueba renovación de 21 becas Municipales y especiales con presentación de antecedentes fuera de plazo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut
1	Victoria Maliqueo Orellana	18.519.922-3
2	Rubén Reyes Torres	18.202.216-0
3	Pamela Moraga Verdugo	17.670.095-5
4	Valeska Angélica Retamal	19.658.899-K
5	Edith Aravena Canales	19.060.103-K
6	Javiera Parra Alarcón	19.097.701-3
7	Camila Pérez Ávila	19.097.651-3
8	Daniela Duran Bustos	18.519.969-K
9	Camilo Arredondo Henríquez	19.043.524-5
10	Gastón Salvo Vásquez	18.526.610-9



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





11	Marjorie Leal Pérez	19.163.440-3
12	Romina Bastias Arjona	18.519.590-2
13	Sebastián Agurto Salgado	18.526.088-7
14	Miguel Soto Miranda	19.097.414-6
15	Javiera Soto Miranda	18.475.751-6
16	Raúl Bustos Sepúlveda	18.526.394-0
17	Luis Vega Moraga	18.203.031-7
18	Brian Villalobos Machuca	18.202.494-5
19	Claudia Orrego Espinosa	19.059.557-9
20	Marcela Orrego Espinosa	18.519.775-1
21	Juan Aravena Parejas	19.097.836-2

SR. LEIVA: Aprueba renovación de 21 becas Municipales y especiales con presentación de antecedentes fuera de plazo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut
1	Victoria Maliqueo Orellana	18.519.922-3
2	Rubén Reyes Torres	18.202.216-0
3	Pamela Moraga Verdugo	17.670.095-5
4	Valeska Angélica Retamal	19.658.899-K
5	Edith Aravena Canales	19.060.103-K
6	Javiera Parra Alarcón	19.097.701-3
7	Camila Pérez Ávila	19.097.651-3
8	Daniela Duran Bustos	18.519.969-K
9	Camilo Arredondo Henríquez	19.043.524-5
10	Gastón Salvo Vásquez	18.526.610-9
11	Marjorie Leal Pérez	19.163.440-3
12	Romina Bastias Arjona	18.519.590-2
13	Sebastián Agurto Salgado	18.526.088-7
14	Miguel Soto Miranda	19.097.414-6
15	Javiera Soto Miranda	18.475.751-6
16	Raúl Bustos Sepúlveda	18.526.394-0
17	Luis Vega Moraga	18.203.031-7
18	Brian Villalobos Machuca	18.202.494-5
19	Claudia Orrego Espinosa	19.059.557-9
20	Marcela Orrego Espinosa	18.519.775-1



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





21	Juan Aravena Parejas	19.097.836-2
----	----------------------	--------------

SR. VERA: Aprueba renovación de 21 becas Municipales y especiales con presentación de antecedentes fuera de plazo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut
1	Victoria Maliqueo Orellana	18.519.922-3
2	Rubén Reyes Torres	18.202.216-0
3	Pamela Moraga Verdugo	17.670.095-5
4	Valeska Angélica Retamal	19.658.899-K
5	Edith Aravena Canales	19.060.103-K
6	Javiera Parra Alarcón	19.097.701-3
7	Camila Pérez Ávila	19.097.651-3
8	Daniela Duran Bustos	18.519.969-K
9	Camilo Arredondo Henríquez	19.043.524-5
10	Gastón Salvo Vásquez	18.526.610-9
11	Marjorie Leal Pérez	19.163.440-3
12	Romina Bastias Arjona	18.519.590-2
13	Sebastián Agurto Salgado	18.526.088-7
14	Miguel Soto Miranda	19.097.414-6
15	Javiera Soto Miranda	18.475.751-6
16	Raúl Bustos Sepúlveda	18.526.394-0
17	Luis Vega Moraga	18.203.031-7
18	Brian Villalobos Machuca	18.202.494-5
19	Claudia Orrego Espinosa	19.059.557-9
20	Marcela Orrego Espinosa	18.519.775-1
21	Juan Aravena Parejas	19.097.836-2

SRA. BURGOA: Aprueba renovación de 21 becas Municipales y especiales con presentación de antecedentes fuera de plazo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut
1	Victoria Maliqueo Orellana	18.519.922-3
2	Rubén Reyes Torres	18.202.216-0
3	Pamela Moraga Verdugo	17.670.095-5
4	Valeska Angélica Retamal	19.658.899-K
5	Edith Aravena Canales	19.060.103-K



JOSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





6	Javiera Parra Alarcón	19.097.701-3
7	Camila Pérez Ávila	19.097.651-3
8	Daniela Duran Bustos	18.519.969-K
9	Camilo Arredondo Henríquez	19.043.524-5
10	Gastón Salvo Vásquez	18.526.610-9
11	Marjorie Leal Pérez	19.163.440-3
12	Romina Bastias Arjona	18.519.590-2
13	Sebastián Agurto Salgado	18.526.088-7
14	Miguel Soto Miranda	19.097.414-6
15	Javiera Soto Miranda	18.475.751-6
16	Raúl Bustos Sepúlveda	18.526.394-0
17	Luis Vega Moraga	18.203.031-7
18	Brian Villalobos Machuca	18.202.494-5
19	Claudia Orrego Espinosa	19.059.557-9
20	Marcela Orrego Espinosa	18.519.775-1
21	Juan Aravena Parejas	19.097.836-2

SR. VIGNOLO: Aprueba renovación de 21 becas Municipales y especiales con presentación de antecedentes fuera de plazo de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nombre	Rut
1	Victoria Maliqueo Orellana	18.519.922-3
2	Rubén Reyes Torres	18.202.216-0
3	Pamela Moraga Verdugo	17.670.095-5
4	Valeska Angélica Retamal	19.658.899-K
5	Edith Aravena Canales	19.060.103-K
6	Javiera Parra Alarcón	19.097.701-3
7	Camila Pérez Ávila	19.097.651-3
8	Daniela Duran Bustos	18.519.969-K
9	Camilo Arredondo Henríquez	19.043.524-5
10	Gastón Salvo Vásquez	18.526.610-9
11	Marjorie Leal Pérez	19.163.440-3
12	Romina Bastias Arjona	18.519.590-2
13	Sebastián Agurto Salgado	18.526.088-7
14	Miguel Soto Miranda	19.097.414-6
15	Javiera Soto Miranda	18.475.751-6



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE PE





16	Raúl Bustos Sepúlveda	18.526.394-0
17	Luis Vega Moraga	18.203.031-7
18	Brian Villalobos Machuca	18.202.494-5
19	Claudia Orrego Espinosa	19.059.557-9
20	Marcela Orrego Espinosa	18.519.775-1
21	Juan Aravena Parejas	19.097.836-2

SR. CERONI: Aprueba renovación de 21 becas Municipales y especiales con presentación de antecedentes fuera de plazo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut
1	Victoria Maliqueo Orellana	18.519.922-3
2	Rubén Reyes Torres	18.202.216-0
3	Pamela Moraga Verdugo	17.670.095-5
4	Valeska Angélica Retamal	19.658.899-K
5	Edith Aravena Canales	19.060.103-K
6	Javiera Parra Alarcón	19.097.701-3
7	Camila Pérez Ávila	19.097.651-3
8	Daniela Duran Bustos	18.519.969-K
9	Camilo Arredondo Henríquez	19.043.524-5
10	Gastón Salvo Vásquez	18.526.610-9
11	Marjorie Leal Pérez	19.163.440-3
12	Romina Bastias Arjona	18.519.590-2
13	Sebastián Agurto Salgado	18.526.088-7
14	Miguel Soto Miranda	19.097.414-6
15	Javiera Soto Miranda	18.475.751-6
16	Raúl Bustos Sepúlveda	18.526.394-0
17	Luis Vega Moraga	18.203.031-7
18	Brian Villalobos Machuca	18.202.494-5
19	Claudia Orrego Espinosa	19.059.557-9
20	Marcela Orrego Espinosa	18.519.775-1
21	Juan Aravena Parejas	19.097.836-2

SR. ALCALDE: Aprueba renovación de 21 becas Municipales y especiales con presentación de antecedentes fuera de plazo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut
----	--------	-----



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILUSTR. ELENA ARAMIS MILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





1	Victoria Maliqueo Orellana	18.519.922-3
2	Rubén Reyes Torres	18.202.216-0
3	Pamela Moraga Verdugo	17.670.095-5
4	Valeska Angélica Retamal	19.658.899-K
5	Edith Aravena Canales	19.060.103-K
6	Javiera Parra Alarcón	19.097.701-3
7	Camila Pérez Ávila	19.097.651-3
8	Daniela Duran Bustos	18.519.969-K
9	Camilo Arredondo Henríquez	19.043.524-5
10	Gastón Salvo Vásquez	18.526.610-9
11	Marjorie Leal Pérez	19.163.440-3
12	Romina Bastias Arjona	18.519.590-2
13	Sebastián Agurto Salgado	18.526.088-7
14	Miguel Soto Miranda	19.097.414-6
15	Javiera Soto Miranda	18.475.751-6
16	Raúl Bustos Sepúlveda	18.526.394-0
17	Luis Vega Moraga	18.203.031-7
18	Brian Villalobos Machuca	18.202.494-5
19	Claudia Orrego Espinosa	19.059.557-9
20	Marcela Orrego Espinosa	18.519.775-1
21	Juan Aravena Parejas	19.097.836-2

2.- Se acuerda aprobar renovación de 21 becas Municipales y especiales con presentación de antecedentes fuera de plazo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut
1	Victoria Maliqueo Orellana	18.519.922-3
2	Rubén Reyes Torres	18.202.216-0
3	Pamela Moraga Verdugo	17.670.095-5
4	Valeska Angélica Retamal	19.658.899-K
5	Edith Aravena Canales	19.060.103-K
6	Javiera Parra Alarcón	19.097.701-3
7	Camila Pérez Ávila	19.097.651-3
8	Daniela Duran Bustos	18.519.969-K
9	Camilo Arredondo Henríquez	19.043.524-5
10	Gastón Salvo Vásquez	18.526.610-9



ILUSTR. ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





11	Marjorie Leal Pérez	19.163.440-3
12	Romina Bastias Arjona	18.519.590-2
13	Sebastián Agurto Salgado	18.526.088-7
14	Miguel Soto Miranda	19.097.414-6
15	Javiera Soto Miranda	18.475.751-6
16	Raúl Bustos Sepúlveda	18.526.394-0
17	Luis Vega Moraga	18.203.031-7
18	Brian Villalobos Machuca	18.202.494-5
19	Claudia Orrego Espinosa	19.059.557-9
20	Marcela Orrego Espinosa	18.519.775-1
21	Juan Aravena Parejas	19.097.836-2

TITULO V MODIFICACION REGLAMENTO DE BECA

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificar Reglamento de Becas Municipales considerando en ello la ampliación de plazo para las renovaciones de Becas Municipales y Especiales, por todo el segundo Semestre año 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba modificar Reglamento de Becas Municipales considerando en ello la ampliación de plazo para las renovaciones de Becas Municipales y Especiales, por todo el segundo Semestre año 2015.

SR. LEIVA: Aprueba modificar Reglamento de Becas Municipales considerando en ello la ampliación de plazo para las renovaciones de Becas Municipales y Especiales, por todo el segundo Semestre año 2015.

SR. VERA: Aprueba modificar Reglamento de Becas Municipales considerando en ello la ampliación de plazo para las renovaciones de Becas Municipales y Especiales, por todo el segundo Semestre año 2015.

SRA. BURGOA: Aprueba modificar Reglamento de Becas Municipales considerando en ello la ampliación de plazo para las renovaciones de Becas Municipales y Especiales, por todo el segundo Semestre año 2015.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificar Reglamento de Becas Municipales considerando en ello la ampliación de plazo para las renovaciones de Becas Municipales y Especiales, por todo el segundo Semestre año 2015.

SR. CERONI: Aprueba modificar Reglamento de Becas Municipales considerando en ello la ampliación de plazo para las renovaciones de Becas Municipales y Especiales, por todo el segundo Semestre año 2015.



ILSE ELENA BRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba modificar Reglamento de Becas Municipales considerando en ello la ampliación de plazo para las renovaciones de Becas Municipales y Especiales, por todo el segundo Semestre año 2015.

3.- Se acuerda aprobar modificar Reglamento de Becas Municipales considerando en ello la ampliación de plazo para las renovaciones de Becas Municipales y Especiales, por todo el segundo Semestre año 2015.

TITULO VI MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SE. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal, hace entrega de la modificación presupuestaria Municipal N° 20 que dice relación con un aumento y disminución de gastos de \$16.300.000, de los cuales se realiza un aumento en ayudas sociales de \$3.000.000 en consideración al memorándum que envió Dideco señalando que no contaba con presupuesto, en voluntariado \$6.380.000 que corresponde a subvenciones y en otros gastos se amplía por un mes el proyecto de nuevas oportunidades para la Empleabilidad local 2015 en \$6.920.000 y se disminuyen en la cuenta otros \$15.000.000 y de cursos de capacitación un monto de \$1.300.000.-

SR.ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 20/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$16.300.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$16.300.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$16.300.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$16.300.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$16.300.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$16.300.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$16.300.000.-



JILSE ELENA ADAMS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 20/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$16.300.000.-.

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 20/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$16.300.000.-

TITULO VII PROYECTO DE EMPLEO

SR.ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 Sexta Etapa Comuna de Cauquenes", por un monto de \$6.920.000 financiado con presupuesto municipal con una duración de 1 mes correspondiente a Octubre 2015, el que contempla la contratación de 32 personas.

SR. ARAVENA: Aprueba Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 Sexta Etapa Comuna de Cauquenes", por un monto de \$6.920.000 financiado con presupuesto municipal con una duración de 1 mes correspondiente a Octubre 2015, el que contempla la contratación de 32 personas.

SR. LEIVA: Aprueba Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 Sexta Etapa Comuna de Cauquenes", por un monto de \$6.920.000 financiado con presupuesto municipal con una duración de 1 mes correspondiente a Octubre 2015, el que contempla la contratación de 32 personas.

SR. VERA: Aprueba Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 Sexta Etapa Comuna de Cauquenes", por un monto de \$6.920.000 financiado con presupuesto municipal con una duración de 1 mes correspondiente a Octubre 2015, el que contempla la contratación de 32 personas.

SRA. BURGOA: Aprueba Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 Sexta Etapa Comuna de Cauquenes", por un monto de \$6.920.000 financiado con presupuesto municipal con una duración de 1 mes correspondiente a Octubre 2015, el que contempla la contratación de 32 personas.

SR. VIGNOLO: Aprueba Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 Sexta Etapa Comuna de Cauquenes", por un monto de \$6.920.000 financiado con presupuesto municipal con una duración de 1 mes correspondiente a Octubre 2015, el que contempla la contratación de 32 personas.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 Sexta Etapa Comuna de Cauquenes", por un monto de \$6.920.000 financiado con presupuesto municipal con una duración de 1 mes correspondiente a Octubre 2015, el que contempla la contratación de 32 personas.



ILSE ELENA KRANIS VINCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp.-



SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 Sexta Etapa Comuna de Cauquenes", por un monto de \$6.920.000 financiado con presupuesto municipal con una duración de 1 mes correspondiente a Octubre 2015, el que contempla la contratación de 32 personas.

5.- Se acuerda aprobar Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 Sexta Etapa Comuna de Cauquenes", por un monto de \$6.920.000 financiado con presupuesto municipal con una duración de 1 mes correspondiente a Octubre 2015, el que contempla la contratación de 32 personas.

TITULO VIII CONVENIO CERRO NAVIA

SR. ALCALDE: Da a conocer que se está viendo la posibilidad de que el Ministerio de Educación entregue fondos para poder retirar los módulos de la Escuela N°1 con la finalidad de entregárselos a la Municipalidad de Cerro Navia ya que en esa Comuna van a construir un colegio nuevo, por lo que a cambio de ello, solicitar a la Municipalidad de Cerro Navia un vehículo como camioneta o ambulancia y los módulos que se encuentran en el Ex Regimiento sean entregados a Organizaciones como Juntas de Vecinos y a otros colegios de la comuna. Por lo que mañana va a finiquitar el tema en el Ministerio de Educación.

TITULO IX VISITA DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA

SR. ALCALDE: Da a conocer que se encuentra de visita en la comuna el Director Nacional de Gendarmería, para ver la situación de la cárcel de Cauquenes.

5°.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO X PERROS CALLEJEROS

SR. LEIVA: Informa que en la población los libertadores hay una gran cantidad de perros callejeros por lo que se hace necesaria la esterilización.

TITULO XI RETIRO DE ESCOMBROS

SR. LEIVA: Sugiere oficiar a Serviu para que las empresas que trabajan en ampliaciones de viviendas retiren los escombros ya que los dejan tirados fuera de las viviendas



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XII ORDENANZAS

SR. CERONI: Sugiere que en este mes se deben analizar las ordenanzas municipales por lo que solicita se estipulen los cobros a máquinas de habilidades y destreza, además de ver tema de parquímetros.

SR. ARAVENA: Sugiere que la información sea entregada con anticipación para poder analizarla.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Consulta si solamente la ordenanza relacionada con las maquinas de habilidades y destreza

SR. CERONI: Responde que todas las ordenanzas que haya que modificar, considerando el acuerdo que existe de cobrar 1 UTM a cada máquina.

SR. ALCALDE: Ordena a Jurídico presentar en la próxima sesión la Ordenanza de las maquinas con sus modificaciones de manera muy clara.

SR. ARAVENA: Considera que este tema amerita una reunión previa para no discutir dentro del Concejo Municipal.

TITULO XIII PROPAGANDA

SR. CERONI: Solicita se realicen los cobros correspondientes a la publicidad que está realizando un local de Parral "El Parrón".

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Informa que entiende se está realizando el cobro, situación que será validada.

TITULO XIV FONDEVE

SR. VIGNOLO: Solicita se les entregue el listado del FONDEVE ya que no venia adjunto.

SR. ALCALDE: Responde que hubo una modificación pero será entregado.

TITULO XV TERRENO LOS LIBERTADORES

SRA. BURGOA: Informa que en los libertadores existe un terreno que están solicitando en Comodato para instalar la Sede Social que se ganaron por FOSIS.



ILSE ELENA ARANIL VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp.-



SR. ALCALDE: Consulta porque se ganaron el Proyecto en un terreno que no es de ellos.

SRA. BURGOA: Informa que el proyecto es una Sede Social

SR. ALCALDE: Consulta si hay algún compromiso municipal de ceder ese terreno.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que en la sesión anterior se presentaron vecinos de la Villa Los Libertadores, quienes le explicaron que se habían ganado una casa pre fabricada pero no tiene terreno donde instalarla, por lo que el Sr. Alcalde ordenó realizar la evaluación, la que fue efectuada, por lo que solamente se requiere realizar un compromiso para entregar en comodato por el terreno y la inscripción del terreno a nombre del municipio.

TITULO XVI GARITA BARRIO ESTACION

SR. ARAVENA: Informa que en la entrada del Barrio Estación existía una garita que ya no está y muchas personas esperan locomoción ahí. Por lo que solicita se instale nuevamente ya que es muy necesaria.

SR. ALCALDE: Solicitara al Director de Transito, Sr. Ramonet para que gestione la solución.

TITULO XVII SEMÁFORO

SR. LEIVA: Sugiere eliminar el semáforo que se encuentra en calle San Martin con Maipú ya que entorpece el transito, además son muy pocos los vehículos que transitan por ahí.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:45 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°23-R "Tierras Amarillas" el Lote B1, adquirido por la Municipalidad ubicado en la localidad de Tierras Amarillas, comuna de Cauquenes, por el periodo de cuatro años.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILENE ABANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar renovación de 21 becas Municipales y especiales con presentación de antecedentes fuera de plazo de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nombre	Rut
1	Victoria Maliqueo Orellana	18.519.922-3
2	Rubén Reyes Torres	18.202.216-0
3	Pamela Moraga Verdugo	17.670.095-5
4	Valeska Angélica Retamal	19.658.899-K
5	Edith Aravena Canales	19.060.103-K
6	Javiera Parra Alarcón	19.097.701-3
7	Camila Pérez Ávila	19.097.651-3
8	Daniela Duran Bustos	18.519.969-K
9	Camilo Arredondo Henríquez	19.043.524-5
10	Gastón Salvo Vásquez	18.526.610-9
11	Marjorie Leal Pérez	19.163.440-3
12	Romina Bastias Arjona	18.519.590-2
13	Sebastián Agurto Salgado	18.526.088-7
14	Miguel Soto Miranda	19.097.414-6
15	Javiera Soto Miranda	18.475.751-6
16	Raúl Bustos Sepúlveda	18.526.394-0
17	Luis Vega Moraga	18.203.031-7
18	Brian Villalobos Machuca	18.202.494-5
19	Claudia Orrego Espinosa	19.059.557-9
20	Marcela Orrego Espinosa	18.519.775-1
21	Juan Aravena Parejas	19.097.836-2

3.- Se acuerda aprobar modificar Reglamento de Becas Municipales considerando en ello la ampliación de plazo para las renovaciones de Becas Municipales y Especiales, por todo el segundo Semestre año 2015.

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 20/2015 por un total de aumento y disminución de gastos de \$16.300.000.-

5.- Se acuerda aprobar Proyecto "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad Local 2015 Sexta Etapa Comuna de Cauquenes", por un monto de \$6.920.000 financiado con presupuesto municipal con una duración de 1 mes correspondiente a Octubre 2015, el que contempla la contratación de 32 personas.



ILSE ELENA ARANDA VIKCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

